



Bellavista, 11 de enero 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha once enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2019-D-FCNM.- Bellavista, 11 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática N° 147-2018-D-FCNM de fecha 28 de diciembre 2018, con el que se designa el Jurado Evaluador y de la Sustentación de Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, la solicitud de postergación de fecha sustentación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 51°, establece que la sustentación de tesis se realiza ante un jurado calificador designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos.

Que, mediante documento del visto, se designa el Jurado Evaluador y de la Sustentación de Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias de Naturales y Matemática, integrada por Dr. Walter Flores Vega (Presidente); Lic. Herminia Bertha Tello Bedriñana (Vocal); Lic. Elmer Alberto León Zarate (Secretario);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **REALIZAR**, el proceso de la Sustentación de las Tesis de los participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la obtención del Título de Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias de Naturales y Matemática el mismo que se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en el siguiente orden:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	HORARIO
CARRILLO LARA , Flor Isabel	18 de enero 2019	En el horario de 16:00 a 22:00
ROJAS POLINO, Mariela Noemí		
RAMOS LÓPEZ, Willy Noel		
BARDALEZ HALL, Cedric Gregorio		
RAMOS FLORES, Jhona Elizabeth		
BELLIDO ROJAS, Irma Leonor		
SIFUENTES ALMEYDA, Pablo Christopher		

2°. El proceso de sustentación de las Tesis de los demás participantes del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se realizará el día 25 de enero de 16:00 a 22:00 horas en el auditorio de la Facultad.

3°. **Transcribir** la presente Resolución al Coordinador del Segundo Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, miembros de Jurado, Unidad de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 Mg. Roel Mario Vidal Guzman
 Decano



Bellavista, 11 de enero 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha once enero del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2019-D-FCNM.- Bellavista, 11 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente presentado en mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, por el egresado BARRIAL SANDOVAL, Víctor Robinson el 13 de diciembre 2018 (Expediente N° 01069628 (OSG), (1416-FCNM), con el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Matemática, mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, a través de los Artículos 9° y 10° Capítulo II Título Profesional, del acotado Reglamento, establecen que el Título Profesional es la Licencia que concede la Universidad a nombre de la Nación para ejercer una profesión; asimismo, que para obtener el Título Profesional se requiere contar con el Grado Académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios;

Que, los Artículos 91° y 92° Sub Capítulo III: Titulación por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis del Acotado Reglamento, establecen los requisitos y procedimientos para el trámite de otorgamiento de Título Profesional;

Que, en efecto, el recurrente se acogió a la titulación profesional por la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – Sin Ciclo de Tesis, para lo cual, mediante Resolución N° 119-2018-D-FCNM del 14 de octubre 2018 se aprueba el Dictamen del Jurado de Tesis del proyecto titulado "CARACTERIZACIÓN DE LA CLASE DE OPERADORES HILBERT-SCHMIDT Y DETERMINANTE REGULARIZADA", presentado por el Bachiller BARRIAL SANDOVAL, Víctor Robinson con el fin de optar el título profesional de Licenciado en Matemática; estableciendo la fecha y horario del Acto Público de Sustentación para la Tesis el día viernes 23 de noviembre a las 15:00 horas, el mismo que concluido la exposición del bachiller fue aprobado con el calificativo de diecisiete (17) según acta de sustentación que obra en el presente expediente;

Que, según dictamen N° 01-2019-CGT-FCNM, emitido por la Comisión de Grados y Títulos de la FCNM, recibido el 10 de enero 2019, declara al Señor BARRIAL SANDOVAL, Víctor Robinson, apto para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA, (modalidad de presentación y sustentación individual de una Tesis – sin Ciclo de Tesis), por cumplir con los requisitos de ley.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en **Matemática** al Bachiller VICTOR ROBINSON BARRIAL SANDOVAL, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2°. **PROPONER** al Consejo Universitario CONFERIR el **Título Profesional de Licenciado en Matemática** al Bachiller **VICTOR ROBINSON BARRIAL SANDOVAL**, concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 3°. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-


Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano



Bellavista, 16 de enero 2019

Señor **JUAN FERNANDO MENDOZA ROSADO**

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2019-D-FCNM.- Bellavista 16 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibida el 29 de noviembre de 2018 (Expediente N° 995), por cuyo intermedio el presidente del Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, informa que el Proyecto de Tesis presentado por el Bachiller **MENDOZA ROSADO, Irvin Fernando**, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático, aprobando la ejecución del referido Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución Decanal N° 102-2018-D-FCNM, de fecha 15.10.2018, se designó al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis presentado por el Bachiller **MENDOZA ROSADO, Irvin Fernando**, titulado: "UN ESTUDIO DE LAS TOPOLOGÍAS ADMISIBLES Y TOPOLOGÍA COMPACTO-ABIERTO", conformado por el MG. Roel Mario, Vidal Guzmán (Presidente); Mg. Wilfredo, Mendoza Quispe (Vocal); Mg. Mario Enrique, Santiago Saldaña (Secretario);

Que, en concordancia el informe del Jurado Evaluador del Proyecto se hace el cambio del título del proyecto de tesis de la versión original a "TOPOLOGÍA COMPACTO-ABIERTA COMO INTERSECCIÓN DE DOS TOPOLOGÍAS ADMISIBLES".

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: "TOPOLOGÍA COMPACTO-ABIERTA COMO INTERSECCIÓN DE DOS TOPOLOGÍAS ADMISIBLES" presentado por el Bach. MENDOZA ROSADO, Irvin Fernando el mismo que consta de diecinueve (19) páginas y forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR** el desarrollo del referido proyecto para optar el título profesional de Licenciado en matemática, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2°. **DESIGNAR**, al profesor Mg. Rojas Orbegoso, Jorge como asesor, para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3°. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4°. **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, **Escuela Profesional y Departamento Académico de matemática**, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano